

## **INSTITUTO DE CAPACITACION Y DESARROLLO POLITICO (ICADEP), FILIAL TLAXCALA, A.C.**

Con base a las convocatorias emitidas el 2 de diciembre del presente año para postular candidatos a Presidentes de Comunidad, Presidentes Municipales, y Diputados Locales Propietarios por el Principio de Mayoría Relativa para el proceso electoral local 2015 – 2016 del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Tlaxcala, para la acreditación de los Documentos Básicos del Partido.

### **CONVOCA**

A Los militantes, simpatizantes, cuadros y dirigentes del Partido Revolucionario Institucional, en el estado, para que participen, en el curso y aplicación de examen, para acreditar el conocimiento de los documentos básicos del Partido Revolucionario Institucional, requisito estatutario establecido en las convocatorias emitidas por el Comité Directivo Estatal.

### **CONSIDERANDO**

- I. Que el Artículo 166, fracción X de los estatutos del Partido Revolucionario Institucional establece, que el militante del partido que pretende ser postulado para candidato a un cargo de elección popular, deberá cumplir con el requisito de acreditar su conocimiento de los documentos básicos del PRI con el apoyo de los cursos de capacitación y formación política que impartirá el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político (ICADEP), A.C. y sus filiales estatales.
- II. Que el artículo 205, fracción III, de los precitados estatutos confiere la facultad exclusiva del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C. de llevar a cabo programas de capacitación para candidatos a cargo de elección popular, de acuerdo con el Plan Nacional y Planes Estatales de capacitación, extendiendo las constancias de acreditación que den cumplimiento al requisito de obligatoriedad señalado para estos casos por los presentes Estatutos.
- III. Que los Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional, postulan como candidatos a quienes por su capacidad, honestidad, aceptación social, convicción ideológica, militancia, trabajo partidista, garanticen en el desempeño de sus funciones el cumplimiento de la declaración de principio, el programa de acción y el código de ética partidaria.
- IV. Que en tanto no se modifiquen nuevamente los documentos básicos del Partido Revolucionario Institucional, es requisito acreditar su conocimiento a través de cursos de actualización del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, A.C. y someterse a la evaluación correspondiente de acuerdo a las siguientes.

### **BASES**

De los participantes

**PRIMERA:** Los aspirantes a Presidentes de Comunidad, Presidentes Municipales, y Diputados Locales, que participarán en el proceso interno, deberán dar cumplimiento a los requisitos constitucionales, estatutarios y reglamentarios, así como los acordados por el Consejo Político Estatal, en materia de blindaje electoral del Consejo Político Estatal, la aplicación de la fase previa en su modalidad de examen.

**SEGUNDA:** Los aspirantes a Presidentes de Comunidad, Presidentes Municipales y Diputados Locales se presentarán en forma Personal al curso y aplicación del examen en la mesa de registro que instalará el ICADep Filial Tlaxcala, A.C. Al momento del llenado de su solicitud presentarán y entregarán la documentación siguiente:

- a) Credencial para votar y credencial del partido, original y 2 copias fotostáticas.
- b) Una fotografía reciente tamaño infantil.
- c) Ficha única de registro.

**TERCERA:** El registro será personal a partir de la emisión de la presente convocatoria con un horario de 10:00 a 15:00 hrs. Y de 17:00 a 20:00 hrs. En las oficinas del ICADep Filial Tlaxcala, ubicado en Av. Lira y Ortega No. 8, Colonia Centro, Tlaxcala, Tlax.

Del Curso de Actualización y la Evaluación:

**CUARTA:** El ICADep, Filial Tlaxcala, A.C., con el apoyo del ICADep Nacional, realizará la evaluación y acreditación a los aspirantes a Presidentes de Comunidad, Presidentes Municipales y Diputados Locales en el **Auditorio “Luis Donald Colosio”** del Comité Directivo Estatal, del 7 al 10 y 14 de diciembre en horarios de 10:00, 13:00 y 16:00 hrs, los exámenes serán enviados al ICADep Nacional para su calificación, de acuerdo a los resultados obtenidos, se entregará a cada aspirante la constancia de acreditación de Conocimiento de los Documentos Básicos a partir del 15 de diciembre del año en curso de acuerdo a como indique el ICADep Nacional.

#### **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO:** La presente Convocatoria se publica para dar cumplimiento, a efecto de que los aspirantes a Presidentes de Comunidad, Presidentes Municipales y Diputados Locales, puedan dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 166, fracción X de los estatutos del Partido Revolucionario Institucional.

**SEGUNDO:** El Curso de Capacitación tendrá un costo de recuperación para gastos de papelería y logística.

**TERCERO:** Para su mayor difusión, esta convocatoria se notifica a la Comisión Estatal de Procesos Internos y se publica en la página del [www.pritlaxcala.com](http://www.pritlaxcala.com).

Dada en la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., el 4 de diciembre del 2015.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ULISES DURAN JIMENEZ  
PRESIDENTE DEL ICADep  
FILIAL TLAXCALA, A.C.**